



CHIHUAHUA
Juntos una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso:16-12-2019
Renovaciones:0

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

TRÁMITE MENOR HABITACIONAL

Fecha de emisión:07-01-2020



2019-19983

Folio:2019-19983
Certificado de ingresos:2020-34587
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: GUILLERMO AVILA NUÑEZ

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION CUARTO CON BAÑO Y BARDAS

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 082-002-018

Propietario: GUILLERMO AVILA NUÑEZ

Domicilio: CALLE IGNACIO DE LA LLAVE 6204 COLONIA CERRO DE LA CRUZ

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

8 DE FEBRERO DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990340	REVISION DE PLANOS	1	12.50	0.00	0.00		528.06
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	12.50	0.00	0.00		105.61
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	12.50	0.00	0.00		21.12
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 5.0%	5.28
1990312	BARDAS	1	34.60	0.00	0.00		438.50
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	34.60	0.00	0.00		87.70
TOTALES			94.20	0.00	0.00		\$ 1,186.27

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- No construir fuera de los alineamientos oficiales.
- No violar los terminos de la concesión del permiso.
- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 07-01-2020 10:7:38

Dirección: null

Usuario: AHERNANDEZ

302c02141612a376129f8a0b262855da8ccc55881f4aefc9021468d4d95ba55619addc8c8b5b211fadd218859793

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y teléfono de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.